

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

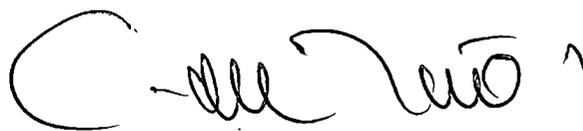
19 JUL. 2020

Agréguese a los autos la publicación arrimada por el apoderado actor que obra a folio 86 del informativo.

Conforme a lo preceptuado en el inciso 6º del artículo 108 del C.G.P., por secretaria remítase la comunicación a que se refiere dicha norma al Registro Nacional de Personas Emplazadas (Acuerdo PSAA14-10118 del 4 de marzo de 2014) y acredite haberse ella publicado en dicho registro, entendiéndose surtido el emplazamiento quince (15) días después de realizada tal publicación en dicho registro.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 43
Hoy
La Sria. 19 JUL. 2020
NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA

YRP.-